YOLANDA PRADA GOMEZ, Jefe De La División De Talento Humano, en mi calidad de Supervisora del Contrato No 004-010-2025 de 20/10/2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**004-010-2025**	**Fecha de suscripción:**	20/10/2025
Objeto:	Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el programa de bienestar 2025, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	COLCENTRO S.A.S		
NIT o CC contratista	901.059.092-0		
Valor del contrato:	$227.789.550	**Vigencia[1] 2025**	$227.789.550
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
Adición valor:	N/A		
Reducción valor:	N/A		
Valor actual del contrato:			**$227.789.550**
CDP[2]:	2025 por $ 227.789.550 del 25-03-2025	**CRP[3]:**	32225 por $ 227.789.550 del 20 de octubre de 2025
Plazo de ejecución del contrato:	72 días	**Fecha de acta inicio:**	28-10-2025
		Fecha de terminación inicial:	31-12-2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza No. NB100412095	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Fecha aprobación garantía:	22/10/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de RCE[4] No:	Póliza No. NB100108643	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Fecha aprobación garantía:	22/10/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 01 del 16 de diciembre de 2025 se modifica las cláusulas No. **1.1. ALCANCE DEL OBJETO,** y No. **7.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA – Numeral 23** del **Anexo No. 4 Cláusulas del contrato,** en el sentido de modificar y/o adicionar actividad relacionada en la línea de acción de fortalecimiento de las relaciones y trabajo.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No.20251022 104000201 2570 del 23 de octubre de 2025, el director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga Eugenio Díaz Arenas asignó la función de Supervisor a Yolanda Prada Gómez, jefe de la División de Talento Humano. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 23 de octubre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 104201258-218 de 27 de octubre de 2025, el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a MERCEDES GAONA TORRE, GESTOR IV de la División de Talento Humano de la DIAN, seccional Bucaramanga. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 27 de octubre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
Póliza No. NB - 100412095	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT 860.037.013-6	cumplimiento	30% del valor total del contrato $68.336.865	20/10/2025	30/06/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato $22.778.955	20/10/2025	31/12/2028
		Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato $45.557.910	20/10/2025	30/06/2026
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato $22.778.955	20/10/2025	30/06/2026
Póliza No. NB- 100108643	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV. $284.700.000	21/10/2025	31/12/2025

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

2.1. Como el contrato NO tiene garantía de calidad -estabilidad- de la obra , el supervisor NO debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[1]			**Aceptada o Rechazada**	**PAGO**			Valor Pendiente por pagar[2]
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
FVE115	4/12/2025	$ 59.815.197,68	aceptada	70425	23/12/2025	$ 59.815.197,68	$ 0
FVE117	9/12/2025	$ 143.587.600,83	aceptada	1026	9/01/2026	$ 143.587.600,83	$ 0
FVE119	17/12/2025	$ 24.386.018,30	aceptada	1126	9/01/2026	$ 24.386.018,30	$ 0
	Valor total facturado[3]:	$ 227.788.816,81			**Totales**:	$ 227.788.816,81	$ 0

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$227.789.550
Valor total ejecutado:	$227.788.816,81
Valor total facturado:	$227.788.816,81
Valor total pagado:	**$227.788.816,81**
Valor pendiente de pago al contratista:	$0
Saldo a favor de la DIAN:	**$733,19**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Vacaciones recreativas hijos de los funcionarios de 0 a 17 años	Actividad tipo picnic en sitio campestre para 400 personas con montaje, decoración, planeación y organización de actividades lúdica, refrigerio individual, suministro de hidratación y lo requerido en la logística para el desarrollo de la actividad programada.	Actividad tipo picnic en sitio campestre para 400 personas con montaje, decoración, planeación y organización de actividades lúdica, refrigerio individual, suministro de hidratación y lo requerido en la logística para el desarrollo de la actividad programada	100%
2	Atención de 521 funcionarios en la actividad de cierre de gestión 2025 en el marco del programa de bienestar 2025	Actividad cultural para los funcionarios de la DIAN-Seccional Bucaramanga en la que se resalten los valores de la institucionales y el logro de los objetivos de la entidad, propiciando la integración de los colaboradores que contribuyeron con el alcance de las metas y aportes por parte de la Seccional Bucaramanga, a llevarse a cabo en el restaurante Barrio Campestre con animación musical, grupo musical, show central, integración de los asistentes a la actividad, alimentación y bebidas de acuerdo a lo solicitado.	Actividad cultural para 521 funcionarios de la DIAN-Seccional Bucaramanga en la que se resaltaron los valores de la institucionales y el logro de los objetivos de la entidad, propiciando la integración de los colaboradores que contribuyeron con el alcance de las metas y aportes por parte de la Seccional Bucaramanga, con la realización de actividad en el restaurante Barrio Campestre con animación musical, grupo musical en vivo, show central, integración de los asistentes a la actividad, alimentación y bebidas de acuerdo a lo solicitado.	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
3	Actividad celebración y compartir festividades decembrinas	Boleta de ingreso a show y/o espectáculo navideño, para público familiar, el cual se desarrolle en un lugar ubicado en cualquier municipio ubicado en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuya capacidad de aforo supere las 2.000 personas.	Entrega de 1635 entradas para el Show y/o espectáculo navideño "Tutaina Tu Navidad!" a realizarse en la ciudad de Bucaramanga durante el periodo 18 al 30 de diciembre con funciones diarias, para ser entregadas a los 545 funcionarios vinculados a la planta de personal de la DIAN-Seccional Bucaramanga.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

NO APLICA

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El día 27 de octubre de 2025, se realizó reunión entre los delegados del contratista y la supervisión del contrato No. 04-010-2025, con el fin de revisar la logística de las actividades programadas y la aprobación y aceptación de los sitios a ser presentados por parte de la supervisión.
- El 28 de octubre de 2025, se suscribió el acta de inicio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 29 de octubre de 2025 se llevó la presentación de los lugares propuestos por el contratista para la realización de las actividades de vacaciones recreativas y cierre de gestión en el marco de las obligaciones del contrato No. 04-010-2025 y verificación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, capacidad para la realización del eventos y condiciones para su desarrollo, sitios presentados para la aprobación por parte de la supervisión del contrato.
- El 30 de octubre de 2025, se realizó reunión de programación y logística del contrato para el desarrollo de las actividades de bienestar 2025, conforme al cronograma establecido.
- El 31 de octubre de 2025, se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 "Manual de Contratación"
- El 24 de octubre se realizó programación de reunión con los contratistas para la exposición de las actividades presentadas en las obligaciones contractuales del contrato No. 04-010-2025.
- El 11 de noviembre de 2025, se realizó la presentación por parte del contratista de las opciones de menú para la alimentación (refrigerio para la actividad denominada – Vacaciones recreativas -).
- El 18 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la presentación del diseño y logística de las actividades lúdicas a ser realizadas en el evento denominado Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios entre las edades de los 0 a 17 años de edad, para ser realizadas en grupos etarios
- El 25 de noviembre de 2025, se realizó reunión entre el contratista y la supervisión para la revisión de los compromisos adquiridos por parte del contratista sobre la decoración, montaje y ejecución de la actividad tipo picnic.
- Presentación por parte del contratista de los documentos relacionados con el servicio de transporte a ser suministrado por parte del contratista como adicional en la ejecución de la actividad de vacaciones recreativas en el marco del plan de bienestar 2025.
- El día 27 de noviembre de 2025, se realiza reunión entre el contratista y la supervisión para la verificación de los aspectos logísticos de decoración, montaje, refrigerios y programación de actividades lúdicas a cumplirse con los niños, niñas y adolescentes.

- El 28 de noviembre de 2025, se realiza traslado entre la DIAN, Bucaramanga, El viñedo de Charlot – DIAN, por parte del contratista para los asistentes a la actividad de vacaciones recreativas (picnic)
- El 28 de noviembre del 2025, se realiza las actividades programadas de vacaciones recreativas en el viñedo de Charlot, (Floridablanca): montaje tipo picnic para 400 personas, actividades lúdicas recreativas para los hijos de los funcionarios de la DIAN, Seccional Bucaramanga entre las edades de 0 a 17 años de edad, entrega de refrigerios e hidratación, estación de fotos, decoración y ambientación campestre para el esparcimiento de los asistentes.
- El 01 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la presentación del diseño y logística de las actividades lúdicas a ser realizadas en el evento denominado Cierre de Gestión para los 545 funcionarios vinculados a la Planta de personal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, Bucaramanga
- El 03 de diciembre 2025, se realizó reunión entre el contratista y la supervisión para la revisión de los compromisos adquiridos por parte del contratista sobre la decoración institucional, transporte requerido conforme al anexo técnico 01 entre la DIAN - Barrio campestre (Lebrija – DIAN, programación musical, show central, música en vivo, actividades de integración y suministro de alimentos y bebidas de acuerdo a lo solicitado.
- 03 de diciembre de 2025, presentación por parte del contratista de los documentos relacionados con el servicio de transporte y ambulancia a ser suministrado por parte del contratista en el marco de lo establecido en el anexo técnico 01 en la actividad de cierre de gestión en el marco del plan de bienestar 2025.
- El 05 de diciembre de 2025, se realiza traslado entre la DIAN, Bucaramanga, Restaurante Barrio Campestre (Lebrija) – DIAN, por parte del contratista para los asistentes a la actividad Cierre de Gestión)
- El 05 de diciembre de 2025, en el horario comprendido del 4:30 a 10:30 p.m. se realiza las actividades programadas de Cierre de gestión en el restaurante Barrio Campestre para un total de 521 funcionarios de la Seccional Bucaramanga de acuerdo a lo solicitado por la supervisión y a satisfacción de los asistentes.
- El 17 de diciembre de 2025, se realizó reunión con el representante del contratista para el recibo de las 1635 entradas correspondientes al show /espectáculo navideño tutaina tu navidad a realizarse en Neomundo durante el periodo del 18 al 30 de diciembre de 2025.
- Distribución de las 1635 entradas entre los 545 funcionarios vinculados a la planta de personal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Seccional Bucaramanga.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 ***"Manejo De Archivos En La Dian".***
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 "***Cartilla De Supervisión Y/O Interventoría***" de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención al contratista

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 01 de diciembre de 2025, se suscribió acta de reunión en la que participaron Yolanda Prada Gómez, supervisor, Carlos Gómez en representación de COLCENTRO S.A.S., el jefe de la división administrativa y financiera, el director de apoyo y los apoyos al proceso contractual para revisar la planeación en la ejecución de las obligaciones señaladas en el contrato No. 04-010-2025.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 03 y 18 de diciembre de 2025, expedidas por *Salomon Herrera Anaya* en su calidad de representante legal de COLCENTRO S.A.S, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el mes de diciembre de 2025.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Insuficiencia de oferentes en el mercado	**Responsable:**	Sustanciador de contratos
Tratamiento implementado:	• El supervisor realizó solicitudes de cotizaciones de eventos relacionados con lo planeados para conocer la capacidad del mercado para ofrecer el producto.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Baja calidad de los productos y servicios ofrecidos.	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• El 27 de octubre el supervisor convocó a reunión de presentación de cronograma e identificación de necesidades a satisfacer por parte del contratista. • El 29 de octubre se realizó visita técnica por parte de la supervisión a los sitios ofrecidos por parte del contratista.		

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
	• En el mes de noviembre y diciembre de 2025 se realizaron reuniones presenciales y virtuales por parte del supervisor como seguimiento a la programación y logística de los eventos planeados		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	La ocurrencia de i) accidentes en las actividades, ii) accidentes en las instalaciones del contratista, iii) accidentes durante la prestación del servicio de transporte.	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• El 03 de diciembre de 2025, se realizó verificación por parte de la supervisión de los documentos de los transportes presentados por el contratista para la prestación del servicio de traslado en la ruta DIAN - viñedo de Charlot – DIAN.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Imposibilidad de Iniciar las actividades según el cronograma establecido.	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• El supervisor convoco a reuniones de verificación de cumplimiento con el contratista del evento y los proveedores musicales (grupo musical – show en vivo, dj y animación y logística del restaurante Barrio Campestre) en el marco de las actividades programadas en el cierre de gestión.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Baja participación de funcionarios y sus familias en las actividades.	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• El supervisor realizó invitación a los 545 funcionarios vinculados a la planta de personal de la Seccional Bucaramanga mediante correos electrónicos del 5 de noviembre al 03 de diciembre de 2025 para su publicación e inscripciones al evento. • El supervisor realizó invitación a los 545 funcionarios vinculados a la planta de personal de la Seccional Bucaramanga para la entrega individual de las respectivas entradas. • Distribución de 1635 entradas al show / espectáculo navideño denominado “tutaina tu navidad” para cada uno de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la DIAN- Seccional Bucaramanga.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual

12.Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección

constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto).

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

Durante el desarrollo de las actividades programadas en el proceso contractual *04-010-2025,* se solicitó al contratista la utilización de los elementos de un solo uso en el suministro de la alimentación establecida en las obligaciones contractuales. Los demás aspectos de las actividades no contaban con impacto ambiental.

14.Observaciones

No hay aspectos relevantes a mencionar

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

SUPERVISOR
YOLANDA PRADA GOMEZ
Jefe División de Talento Humano

Proyectó: Mercedes Gaona Torres / Gestor IV – División de Talento Humano
Apoyo a la supervisión Mediante oficio No. 104201258-218 de 27 de octubre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 “Estado financiero del contrato”

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos